

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	Consejo Superior de la Judicatura Juzgado Promiscuo Municipal de Villanueva-Santander con función de control de garantías y conocimiento j0lprmpalvillanueva@cendoj.ramajudicial.gov.co Carrera 15 # 17-55 Villanueva	
--	---	--

RADICADO NO 2021-00217-00

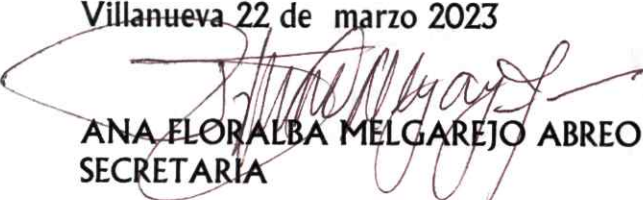
DEMANDANTE: MERLY YURANY MARTINEZ MENESES

DEMANDADO: LUIS FERNANDO SARMIENTO SANCHEZ

PROCESO: VERBAL ALIMENTIOS

Al despacho de la señora juez informando que la parte demandada no ha dado cumplimiento a la orden de tramitar proceso de apoyo al demandado y según información de su compañera este se encuentra bien aunque en ocasiones pierde el rol de las cosas. PROVEA

Villanueva 22 de marzo 2023


ANA FLORALBA MELGAREJO ABREO
SECRETARIA

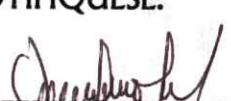
**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VILLANUEVA-SANTANDER**

Villanueva S., veintidós (22) de marzo del dos mil veintitrés (2023)

Como la parte demandada no ha dado cumplimiento al apoyo ordenado por el despacho en auto de fecha diciembre 9 de 2022 y en aras de proteger los derechos del menor y como quiera que es indispensable continuar con el trámite del proceso se reprograma la audiencia inicial de que trata el artículo 392 del C.G.P. en concordancia con el 372 y 373 ibídem, para la cual se señala la hora de las nueve y treinta de la mañana del día trece (13) de abril de dos mil veintitrés (2023). Comuníquese a las partes.

NOTIFÍQUESE:

La Juez,


DORIS VIVIANA FERNANDEZ MONSALVE

CONSTANCIA

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VILLANUEVA,
SANTANDER**

Hoy veintitrés (23) de marzo de 2023, se notifica a la(s) parte(s) el proveído anterior por anotación en el Estado No. 017. Se fija en la página de ESTADOS ELECTRONICOS <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-villanueva-santander/78> de la RAMA JUDICIAL siendo las 8:00 a.m., Desfijándose a las 6:00 p.m.

ANA FLORALBA MELGAREJO ABREO
Secretaria